COPACLIO ESPAÑA COPPACLIO ITALIA Circuito de Navarra

Fecha:	11 de octubre de 2026	**Hora: 13:00**
Asunto:	**DECISIÓN Nº 11**	**Doc. Nº:** 38
De:	Colegio de comisarios deportivos	
Para:	Mariano Alonso Gentile, Nº 42	]

Los comisarios deportivos, tras haber recibido un informe de DIRECCIÓN DE, habiendo examinado VIDEOS, habiendo convocado y escuchado la declaración del/los piloto/s Mariano Alonso Gentile y al/a los representante/s Mariano Alonso Gentile , han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: Mariano Alonso Gentile, nº 42

Concursante: Mariano Alonso Gentile

Hora (del hecho)**:** 11:21

Sesión: Carrera 1

Hecho: CONTACTO CON COCHE 99 EN CURVA 8

Infracción: 8.1 REGLAMENTO DEPORTIVO COPA CLIO CUP

Decisión: NO FURTHER ACTIONS

Razón Tras haber considerado el asunto extensamente, los Comisarios Deportivos, tras la comparecencia del Piloto y Team Manager del coche 42 y revisados los videos, consideran que el contacto se produce en la primera vuelta de carrera, de forma no evitable por estar dentro de un grupo, careciendo de espacio para evitarlo.

Según el art. 12.3.3 CDI de la FIA, estas decisiones son inmediatamente ejecutivas incluso en caso de apelación.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional dentro de los plazos de tiempo aplicables.

D. Juan Font	D. Josep Cartaña	Dª. Ana Paula Ferreira
Presidente CC.DD	Comisario Deportivo	Comisario Deportivo

11/10/26 14h29